



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151 - 2021-MVMT**

Villa María del Triunfo, 07 de septiembre de 2021

**EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO**

**VISTOS:** El Memorándum N° 251-2021-OPPMI/MVMT de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones, el Informe N° 062-2021-OAJ/MVMT de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 606-2021-GM/MVMT de la Gerencia Municipal, respecto a la actualización de los porcentajes de la UIT respecto de los derechos establecidos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, en función al nuevo valor de la UIT fijado en Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles (S/ 4 400,00) para el año 2021, y a la adecuación a la Ordenanza N°317-MVMT, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, en el Artículo 4° de la Ley N°27658, Ley Marco de Modernización del Estado, señala que, el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;



Que, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en su Artículo 43°, numeral 43.2 establece que: "El TUPA también incluye la relación de los servicios prestados en exclusividad, entendidos como las prestaciones que las entidades se encuentran facultadas a brindar en forma exclusiva en el marco de su competencia, no pudiendo ser realizadas por otra entidad o terceros"; así mismo, en su numeral 43.4, precisa que: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de una resolución del titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el Artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal";



Que, según lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto Supremo N°062-2009-PCM, decreto supremo que aprueba el formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación, en relación al Reajuste del término porcentual relacionado con la UIT, establece que la modificación del valor de la UIT no implica la modificación automática del monto de los derechos de tramitación contenidos en el TUPA; así mismo señala que una vez efectuada la modificación del valor de la UIT, deberá realizarse la reconversión de los nuevos términos porcentuales aplicables como resultado de la división del monto de cada derecho de tramitación vigente, entre el nuevo valor de la UIT;

Que, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Supremo N°392-2020-EF, decreto supremo que establece el Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2021, señala que, durante el año 2021 el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) como índice de referencia en normas tributarias será de Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles (S/ 4 400,00);

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) es un instrumento de gestión que otorga a la municipalidad la posibilidad de brindar a los administrados servicios que pueden ser entregados por otras instituciones públicas, siempre que no pertenezcan a sus funciones exclusivas o privadas para satisfacer una demanda. Lo que significa que los administrados se informan de la mejor oferta para conseguir la prestación de bienes o servicios que pueden conseguirlo a través de varias instituciones, teniendo la posibilidad de elegir la mejor oferta;





Que, mediante la Ordenanza N°317-MVMT publicada el 06 de junio del 2021 en el Diario Oficial El Peruano, se modifica la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, señalando en el Artículo 20°, numeral 20.3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), como una función de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones: "Planear, organizar, elaborar e implementar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), y el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)";



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°376-2019-MVMT, se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, que contiene un total de cincuenta y ocho (58) servicios no exclusivos, de acuerdo con los anexos N°01 y N°02 que forman parte de la Resolución. Así mismo, con Resolución de Alcaldía N°111-2020-MVMT, se incorpora cuarenta y tres (43) servicios no exclusivos y modifica tres (03) servicios no exclusivos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo; de igual forma, a través de la Resolución de Alcaldía N°152-2020-MVMT, se incorpora un (01) servicio no exclusivo en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo; además, por medio de la Resolución del Alcaldía N°182-2020-MVMT, se incorpora tres (03) servicios no exclusivos y modifica cuatro (04) servicios no exclusivos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, así mismo, a través de la Resolución de Alcaldía N°149-2021-MVMT, de fecha 20 de agosto de 2021, se modifica un (01) servicio no exclusivo en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la MVMT;



Que, con el Memorándum N° 251-2021-OPPPMI/MVMT, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones, considera necesario aprobar la consolidación de los Anexos N°1 y N°2 de las Resoluciones de Alcaldía N°376-2019-MVMT, N°111-2020-MVMT, N°152-2020-MVMT, N°182-2020-MVMT y N°149-2021-MVMT que aprueba, modifica e incorpora servicios no exclusivos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, para un mejor rendimiento de los servicios que ofrece la Entidad a la ciudadanía. En tal sentido, remite el proyecto de Resolución de Alcaldía y los Anexos N° 01 y N° 02 de actualización del Valor de UIT 2021 y adecuación al Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;



Que, mediante el Informe N° 062-2021-OAJ/MVMT, la Oficina de Asesoría Jurídica, considera procedente la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe la actualización a los valores porcentuales respecto de los derechos de trámite del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Villa María según el Decreto Supremo N° 392-2020-EF, que aprueba el valor de la UIT del año fiscal 2021, asimismo adecuarlo a la Ordenanza N° 317-MVMT, en merito a la actual estructura orgánica de esta municipalidad y finalmente aprobar el Texto Integrado del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo conforme a los Anexos N° 01 y N° 02;

Que, a través del Memorándum N° 606-2021-GM/MVMT, la Gerencia Municipal, teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite los actuados para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR** el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, en función al nuevo valor de la UIT fijado en Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles (S/ 4 400,00) de acuerdo a lo señalado por el Decreto Supremo N°392-2020-EF, conforme se detalla en los Anexos N°01 y N°02 que forman parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ADECUAR** el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, en función a la Ordenanza N°317-MVMT, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.

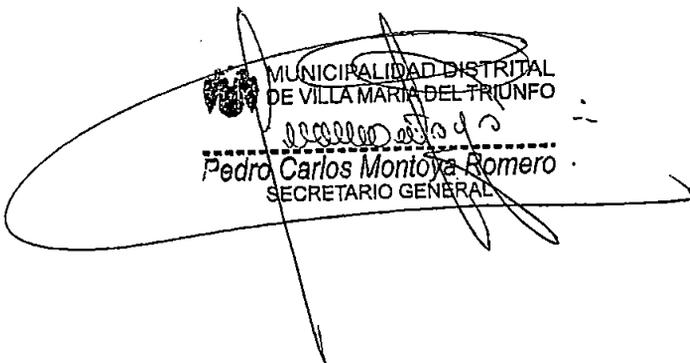
**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el consolidado de los Anexos N°01 y N°02 de las Resoluciones de Alcaldía N°376-2019-MVMT, N°111-2020-MVMT, N°152-2020-MVMT, N°182-2020-MVMT y N°149-2021-MVMT de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.

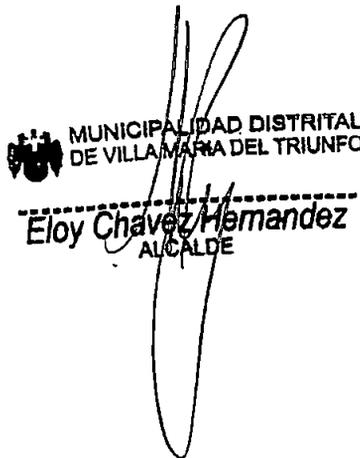
**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones, y a todas las unidades de organización de la Entidad el fiel cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y de los Anexos N° 01 y N° 02 que forman parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo ([www.munivmt.gob.pe](http://www.munivmt.gob.pe)).

**ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR** sin efecto a toda norma que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
-----  
*Pedro Carlos Montoya Romero*  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
-----  
*Eloy Chávez Hernández*  
ALCALDE

ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/IMVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITE	
		En Soles (S/)	En % UIT
		S/	4,400.00
<b>OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
<b>UNIDAD DE FINANZAS</b>			
1	COPIA CERTIFICADA DE RECIBO DE PAGO		
	a) Por primera hoja	S/ 14.20	0.32%
	b) Por hoja adicional	S/ 2.20	0.05%
<b>ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES</b>			
	ALQUILER DE AUDITORIO DE PALACIO MUNICIPAL (Por hora)		
	Lunes a viernes sin equipo de sonido	S/ 100.00	2.27%
1	Lunes a viernes con equipo de sonido	S/ 200.00	4.55%
	Sábado a domingo sin equipo de sonido	S/ 150.00	3.41%
	Sábado a domingo con equipo de sonido	S/ 250.00	5.68%
<b>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL</b>			
<b>SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL</b>			
1	EMISIÓN DE CARNET DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE VEHÍCULOS MENORES	S/ 16.20	0.37%
2	EXPEDICIÓN DE CARNET DE HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES	S/ 18.00	0.41%
3	DUPLICADO DE CARNET DE HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES	S/ 18.00	0.41%
4	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS MENORES (Por día)	S/ 7.00	0.16%
5	REMOLQUE DE UNIDADES VEHICULARES (Servicio de grúa para vehículos menores)	S/ 17.80	0.40%
	GUARDANÍA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS MAYORES (POR DÍA)		
	Automóvil	S/ 22.00	0.50%
6	Camioneta rural	S/ 30.00	0.68%
	Microbús	S/ 35.00	0.80%
	Omnibus	S/ 40.00	0.91%
7	CONSTATAción DE CARACTERÍSTICAS EN VEHÍCULOS MENORES	S/ 20.00	0.45%
<b>ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>			
1	CAPACITACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA INSTITUCIONES PRIVADAS	S/ 77.20	1.75%
2	CAPACITACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y USO ADECUADO DE EXTINTORES PARA INSTITUCIONES PRIVADAS	S/ 73.20	1.66%
3	CAPACITACIÓN BÁSICA EN SISTEMA DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO E INCENDIOS EN INSTITUCIONES PRIVADAS	S/ 77.20	1.75%
4	CAPACITACIÓN BÁSICA EN SISTEMA DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMOS, INCENDIOS, USO ADECUADO DE EXTINTORES, Y PRIMEROS AUXILIOS PARA INSTITUCIONES PRIVADAS	S/ 116.80	2.65%
5	INSPECCIÓN TÉCNICA EN VIVIENDAS E INSTITUCIONES PRIVADAS	S/ 73.00	1.66%
6	INSPECCIÓN TÉCNICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS	Gratuito	-
7	EVALUACIÓN DE RIESGO (ÚNICA) EN VIVIENDAS E INSTITUCIONES PRIVADAS	S/ 247.90	5.63%
	EVALUACIÓN DE RIESGO (MÚLTIPLE) EN ASENTAMIENTOS HUMANOS		
8	A) Hasta 50 lotes	S/ 333.76	7.59%
	B) Desde 51 a 100 lotes	S/ 595.42	13.53%
	C) Más de 100 lotes	S/ 857.08	19.48%
Anotación respecto a los servicios: Los ocho servicios del Área de Gestión de Riesgos de Desastres se realizarán previa coordinación de la fecha y la hora			
<b>GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>			
	CESIÓN DE USO DE NICHOS		
	NICHOS ADULTOS		
	A	S/ 2,000.00	45.45%
	B	S/ 2,500.00	56.82%
	C	S/ 3,000.00	68.18%
	D	S/ 3,000.00	68.18%
	E	S/ 2,500.00	56.82%
	F	S/ 2,500.00	56.82%
1	NICHOS NIÑOS		
	A	S/ 553.60	12.58%
	B	S/ 621.10	14.12%
	C	S/ 621.10	14.12%
	D	S/ 562.60	12.79%
	E	S/ 496.00	11.27%
	F	S/ 454.60	10.33%



## ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRÁMITE	
		En Soles (S/)	En % UIT
			S/ 4,400.00
2	CESION DE USO DE TUMBA		
	<b>PAGO POR M2:</b>		
	MARGEN IZQUIERDA	S/ 1,074.40	24.42%
	MARGEN DERECHA	S/ 1,074.40	24.42%
	EUCALIPTOS	S/ 969.40	22.03%
	SAN JUANITO	S/ 969.40	22.03%
	HUANCAINOS	S/ 864.40	19.65%
	SANTA MARÍA	S/ 864.40	19.65%
	MINAS DE AGUA	S/ 654.40	14.87%
	98	S/ 654.40	14.87%
	95	S/ 654.40	14.87%
	2000	S/ 654.40	14.87%
	QUINCEAÑERA	S/ 654.40	14.87%
	BEBES	S/ 444.40	10.10%
NIÑOS	S/ 444.40	10.10%	
QUEBRADA DE NIÑOS	S/ 444.40	10.10%	
FICUS	S/ 444.40	10.10%	
	<b>Nota:</b>		
	*Para acceder al fraccionamiento del pago de cesión de uso de tumba, el interesado deberá abonar como mínimo el pago de 1 m2, dividiéndose en 4 cuotas como máximo.		
	*A partir de 10 m2 para acceder al fraccionamiento se pagará como mínimo 2.5 m y se regularizará con el pago proporcionado de cada metraje de nicho.		
3	DUPLICADO DE SESIÓN DE USO DE NICH O TUMBA	S/ 30.00	0.68%
4	REGULARIZACIÓN DE USO CESIÓN DE USO PERFECTO O COMPRA VENTA	S/ 30.00	0.68%
5	AUTORIZACIÓN DE INHUMACIÓN		
	Nicho adulto	S/ 280.00	6.36%
	Nicho niño u obito fetal	S/ 240.00	5.45%
	Tumba adulto (*)	S/ 400.00	9.09%
	Tumba niño u obito fetal	S/ 300.00	6.82%
6	AUTORIZACION DE EXCAVACION (INHUMACION O EXHUMACION)		
	Adulto (**)	S/ 95.00	2.16%
	Niño	S/ 91.30	2.08%
7	AUTORIZACIÓN DE INHUMACIÓN EN TERRENO O NICH PROPIO	S/ 200.00	4.55%
8	CONSTANCIA DE INHUMACIÓN	S/ 20.00	0.45%
9	AUTORIZACIÓN DE TRASLADO INTERNO DE RESTOS	S/ 200.00	4.55%
10	AUTORIZACIÓN DE TRASLADO EXTERNO DE RESTOS	S/ 300.00	6.82%
11	CONSTANCIA DE TRASLADO INTERNO	S/ 20.00	0.45%
12	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCION DE PLATAFORMA	S/ 150.00	3.41%
13	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCION DE NICH O	S/ 300.00	6.82%
14	AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE LAPIDA	S/ 30.00	0.68%
15	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE REJA, REFACCIONES Y OTROS	S/ 30.00	0.68%
16	USO DEL SERVICIO HIGIÉNICO	S/ 0.50	0.01%
17	SERVICIO INTEGRAL DE SEPULTURA EN FOSA - ZONA FICUS		
	1. Autorización de Sepultura		
	2. Autorización de excavación		
	3. Derecho de cesión de uso		
	4. Excavación de fosa	S/ 3,500.00	79.55%
18	MANTENIMIENTO DE NICHOS, TUMBAS Y MAUSOLEOS	S/ 50.00	1.14%
<b>SUBGERENCIA DE SALUD Y POBLACIONES VULNERABLES (MUJER, CIAM, OMAPED Y DEMUNA)</b>			
1	EXAMEN MÉDICO Y SEROLÓGICO (CARNET DE SANIDAD)	S/ 15.00	0.34%
2	CERTIFICADO MÉDICO PRE-NUPCIAL (PAREJA)	S/ 35.00	0.80%
3	EXAMEN MÉDICO Y SEROLÓGICO PARA CAMPAÑAS (SOLICITUD COMPARATIVA Y/O ASOCIATIVA) 40 personas mínimo	S/ 9.90	0.23%



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRÁMITE	
		En Soles (S/)	En % UIT
		S/	4.400.00
<b>SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD</b>			
1	TALLERES CULTURALES		
	a) Clase de danzas típicas del Perú	S/ 40.00	0.91%
	b) Clase de música y canto	S/ 40.00	0.91%
	c) Clase de guitarra	S/ 40.00	0.91%
2	d) Clase de piano	S/ 40.00	0.91%
	TALLERES DEPORTIVOS		
	a) Gimnasia	S/ 40.00	0.91%
	b) Karate	S/ 40.00	0.91%
	c) Voley	S/ 40.00	0.91%
	d) Fútbol	S/ 40.00	0.91%
	e) Basquet	S/ 40.00	0.91%
	f) Boxeo	S/ 40.00	0.91%
	g) Ajedrez	S/ 40.00	0.91%
	h) Capoeira	S/ 40.00	0.91%
i) Aeróbicos	S/ 40.00	0.91%	
3	TALLERES EDUCATIVOS		
	a) Taller de Oratoria	S/ 40.00	0.91%
	b) Taller de lengua extranjera	S/ 40.00	0.91%
4	c) Taller de robótica educativa	S/ 40.00	0.91%
	TALLERES JUVENILES		
	a) Baile Moderno	S/ 40.00	0.91%
	b) Hip-Hop	S/ 40.00	0.91%
5	c) Salsa y Bachata	S/ 40.00	0.91%
	d) Rumba activa	S/ 40.00	0.91%
<b>Dirección de los Talleres:</b>			
La inscripción en los talleres culturales y deportivos dependerá de la disponibilidad de vacantes.			
Horarios de Talleres culturales y deportivos:			
Talleres culturales, educativos y juveniles: De enero a febrero - dos veces a la semana - cada clase dura una hora.			
Talleres deportivos: De enero a febrero - tres veces a la semana - cada clase dura una hora.			
5	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA PARTIDOS DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO MARACANA POR HORA		
	a) Durante el día	S/ 40.00	0.91%
6	b) Durante la noche	S/ 60.00	1.36%
	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO MARACANA POR HORA		
7	a) Durante el día	S/ 40.00	0.91%
	b) Durante la noche	S/ 60.00	1.36%
7	ALQUILER DE ESPACIO PARA KIOSCO EN EL POLIDEPORTIVO MARACANA POR MES	S/ 100.00	2.27%
	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA PARTIDOS DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO JORGE CHÁVEZ POR HORA		
8	Dirección: Simón Bolívar 871 - Villa María del Triunfo 15811		
	Dirección: Simón Bolívar 871 - Villa María del Triunfo 15811	S/ 40.00	0.91%
Dirección: Maritegú 2194-2290, Cercado de Lima 15812			



ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRÁMITE	
		En Soles (S/)	En % UIT
		S/ 4,400.00	
9	ALQUILER DEL CAMPO DE LOSA PARA PARTIDOS DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO JORGE CHAVEZ POR HORA a) Durante el día b) Durante la noche Dirección: Mariategui 2194-2290, Cercado de Lima 15812	S/ 15.00 S/ 20.00	0.34% 0.45%
10	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO JORGE CHÁVEZ POR HORA Dirección: Mariategui 2194-2290, Cercado de Lima 15812	S/ 40.00	0.91%
11	ALQUILER DEL CAMPO DE LOSA PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO JORGE CHAVEZ POR HORA a) Durante el día b) Durante la noche Dirección: Mariategui 2194-2290, Cercado de Lima 15812	S/ 15.00 S/ 20.00	0.34% 0.45%
12	ALQUILER DE ESPACIO PARA KIOSCO EN EL POLIDEPORTIVO JORGE CHAVEZ POR MES Dirección: Mariategui 2194-2290, Cercado de Lima 15812	S/ 100.00	2.27%
13	ALQUILER DEL CAMPO SINTETICO PARA PARTIDOS DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR HORA Dirección: Av. Tejada, Pedro SN - P.J Cercado	S/ 40.00	0.91%
14	ALQUILER DEL CAMPO DE LOSA PARA PARTIDOS DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR HORA a) Durante el día b) Durante la noche Dirección: Av. Tejada, Pedro SN - P.J Cercado	S/ 15.00 S/ 20.00	0.34% 0.45%
15	ALQUILER DEL CAMPO SINTETICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR HORA Dirección: Av. Tejada, Pedro SN - P.J Cercado	S/ 40.00	0.91%
16	ALQUILER DEL CAMPO DE LOSA PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR HORA a) Durante el día b) Durante la noche Dirección: Av. Tejada, Pedro SN - P.J Cercado	S/ 15.00 S/ 20.00	0.34% 0.45%
17	ALQUILER DE ESPACIO PARA KIOSCO EN EL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR MES Dirección: Av. Tejada, Pedro SN - P.J Cercado	S/ 100.00	2.27%
18	ALQUILER DEL CAMPO SINTETICO PARA PARTIDOS DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO JUAN PABLO II POR HORA Dirección: Calle Juan Pablo II FTE Mz. D19-AA.HH Juan Pablo II	S/ 25.00	0.57%



## ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRÁMITE	
		En Soles (S/)	En % UIT
			S/ 4,400.00
19	ALQUILER DEL CAMPO SINTETICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO JUAN PABLO II POR HORA Dirección: Calle Juan Pablo II FTE Mz. D19-AA.HH Juan Pablo II	S/ 25.00	0.57%
20	ALQUILER DE ESPACIO PARA KIOSCO EN EL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR MES Dirección: Calle Juan Pablo II FTE Mz. D19-AA.HH Juan Pablo II	S/ 100.00	2.27%
21	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA PARTIDOS DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO POR HORA Dirección: Calle Machu Picchu FTE 7Z 07 - PJ Tablada de Lurín	S/ 25.00	0.57%
22	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO POR HORA Dirección: Calle Machu Picchu FTE 7Z 07 - PJ Tablada de Lurín	S/ 25.00	0.57%
23	ALQUILER DEL AUDITORIO PARA TALLERES DEL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO POR HORA Dirección: Calle Machu Picchu FTE 7Z 07 - PJ Tablada de Lurín	S/ 30.00	0.68%
24	ALQUILER DEL AUDITORIO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO POR HORA Dirección: Calle Machu Picchu FTE 7Z 07 - PJ Tablada de Lurín	S/ 50.00	1.14%
25	ALQUILER DE ESPACIO PARA KIOSCO EN EL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO POR MES Dirección: Calle Machu Picchu FTE 7Z 07 - PJ Tablada de Lurín	S/ 100.00	2.27%
26	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA PARTIDOS DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO VILLA OLÍMPICA POR HORA Dirección: Jr. Maynas FTE 2 - PJ Gálvez	S/ 20.00	0.45%
27	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO VILLA OLÍMPICA POR HORA Dirección: Jr. Maynas FTE 2 - PJ Gálvez	S/ 20.00	0.45%
<b>GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO</b>			
1	SERVICIO DE DESINFECCIÓN	S/ 0.20	0.00%
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</b>			
1	EXPEDICIÓN DE PLANO DE SECCIÓN VIAL A ESCALA 1/250 VÍAS LOCALES	S/ 75.00	1.70%
2	EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN DE POSICIONAMIENTO DE PREDIOS EN COORDENADAS UTM (X,Y) QUE TENGA RESPALDO FÍSICO	S/ 75.00	1.70%
3	CONSTANCIA DE HABILITABILIDAD	S/ 125.00	2.84%
4	INSPECCIÓN OCULAR	S/ 58.00	1.32%
5	VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE	S/ 137.60	3.13%
6	VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, DECLARATORIA DE FÁBRICA O DE EDIFICACIÓN SIN CARGA, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA TECHADA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M2	S/ 137.60	3.13%
7	VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, CAMBIO DE USO Y/O INCREMENTO DE ÁREA TECHADA	S/ 137.60	3.13%



## ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRÁMITE	
		En Soles (S/)	En % UIT
			S/ 4,400.00
8	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MAS DE 20 M. DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	S/ 137.60	3.13%
9	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES HASTA TRES (03) PISOS DE ALTURA, QUE NO CUENTEN CON SEMISÓTANOS Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO HAGA USO DE EXPLOSIVOS	S/ 137.60	3.13%
10	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. OBRAS MENORES DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES	S/ 137.60	3.13%
11	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. OBRAS DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA PNP, ASI COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN PENAL, LOS QUE DEBEN EJECUTARSE CON SUJECCIÓN A LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	S/ 378.40	8.60%
12	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	S/ 378.40	8.60%
13	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS Y QUE NO SUPEREN LOS 3000 M2 DE ÁREA TECHADA	S/ 159.10	3.62%
14	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO	S/ 159.10	3.62%
15	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. DEMOLICIÓN PARCIAL	S/ 159.10	3.62%
16	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO DE FORMA CONJUNTA CON DEMOLICIÓN PARCIAL	S/ 159.10	3.62%
17	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	S/ 159.10	3.62%
18	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES HASTA CINCO (05) PISOS DE ALTURA Y/O QUE CUENTEN CON SEMISÓTANOS Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO REQUIERA EL USO DE EXPLOSIVOS	S/ 159.10	3.62%
19	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE CINCO (05) PISOS O 3,000 M2 DE ÁREA TECHADA	S/ 180.60	4.10%
20	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA, A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D	S/ 180.60	4.10%
21	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	S/ 180.60	4.10%
22	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN PREDIOS, QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DECLARADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, PUESTA EN VALOR HISTÓRICO	S/ 180.60	4.10%
23	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30,000 M2 DE ÁREA TECHADA	S/ 180.60	4.10%
24	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15,000 M2 DE ÁREA TECHADA	S/ 180.60	4.10%
25	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES	S/ 180.60	4.10%
26	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D	S/ 180.60	4.10%
27	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES CON MÁS DE CINCO (05) PISOS DE ALTURA, O QUE REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS	S/ 180.60	4.10%



ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRÁMITE	
		En Soles (S/)	En % UIT
			S/ 4.400.00
28	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	S/ 180.60	4.10%
29	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA	S/ 378.40	8.60%
30	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE, INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON MÁS DE 30,000 M2 DE ÁREA TECHADA	S/ 378.40	8.60%
31	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON MÁS DE 15,000 M2 DE ÁREA TECHADA	S/ 378.40	8.60%
32	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LOS LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE MÁS DE 20,000 OCUPANTES	S/ 378.40	8.60%
33	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LAS EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	S/ 378.40	8.60%
34	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	S/ 378.40	8.60%
<b>OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL</b>			
1	ALQUILER DE SALON MATRIMONIAL PARA CELEBRACIÓN DE CEREMONIA MATRIMONIAL (25 MINUTOS) Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 16:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.	S/ 97.90	2.23%
		S/ 127.30	2.89%
2	ALQUILER DE SALON MATRIMONIAL PARA BRINDIS + ESPACIO DE CATERING (25 MINUTOS*)	S/ 50.00	1.14%
3	CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL EN EL LOCAL MUNICIPAL FUERA DE HORARIO DE OFICINA Lunes a Viernes de 16:00 p.m. a 19:00 p.m. Sábados de 09:00 a.m. a 12:00 p.m.	S/ 206.80	4.70%
		S/ 268.80	6.11%
4	CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL DENTRO DEL DISTRITO Lunes a Viernes de 16:00 p.m. a 19:00 p.m. Sábados de 09:00 a.m. a 19:00 p.m.	S/ 265.40	6.03%
		S/ 451.20	10.25%
5	CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL FUERA DEL DISTRITO Lunes a Viernes de 16:00 p.m. a 19:00 p.m. Sábados de 09:00 a.m. a 19:00 p.m.	S/ 370.80	8.43%
		S/ 482.10	10.96%



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
<b>OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>							
<b>UNIDAD DE FINANZAS</b>							
1	COPIA CERTIFICADA DE RECIBO DE PAGO a) Por primera hoja b) Por hoja adicional	1. Pago por derecho de servicio 2. Solicitud Simple	4 días	S/ 14.20 S/ 2.20	0.32% 0.05%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Finanzas
<b>ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES</b>							
1	ALQUILER DE AUDITORIO DE PALACIO MUNICIPAL (Por hora) Lunes a viernes sin equipo de sonido Lunes a viernes con equipo de sonido Sábado a domingo sin equipo de sonido Sábado a domingo con equipo de sonido	1. Formato de solicitud dirigida a el Área de Control Patrimonial y Servicios Generales 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería 3. Pago por el derecho al servicio	10 días 10 días 10 días 10 días	S/ 100.00 S/ 200.00 S/ 150.00 S/ 250.00	2.27% 4.55% 3.41% 5.68%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Área de Control Patrimonial y Servicios Generales
<b>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL</b>							
<b>SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL</b>							
1	EMISIÓN DE CARNET DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE VEHÍCULOS MENORES	1. Formato de Solicitud dirigida a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería 3. Foto tamaño carnet 4. Pago por el derecho al servicio	10 días	S/ 16.20	0.37%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
2	EXPEDICIÓN DE CARNET DE HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES	1. Solicitud con carácter de declaración jurada, indicando: Razón social de la persona jurídica, dirección de domicilio, norma y firma del representante legal de la persona jurídica. 2. Copia simple de documentos que sustente la información que se requiere (tarjeta de propiedad, licencia de conducir vigente, certificado de inspección técnica vehicular vigente, SOAT, O AFOCAT vigente). 3. Recibo de pago por concepto de carnet de habilitación vehicular	15 días	S/ 18.00	0.41%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
3	DUPLICADO DE CARNET DE HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES	1. Solicitud con carácter de declaración jurada indicando, Razón social de la persona jurídica, dirección del domicilio, nombre y firma del representante legal de la persona jurídica, precisando el motivo de solicitud de duplicado 2. Recibo de pago por concepto de carnet de habilitación vehicular	10 días	S/ 18.00	0.41%	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde Inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
4	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS MENORES (Por día)	1. Pago por la infracción, y los servicios de remolque y depósito 2. Copia de la licencia de conducir 3. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería 4. Exhibir tarjeta de propiedad del vehículo 5. Exhibir seguro contra accidentes de tránsito	Automático	S/ 7.00	0.16%	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
5	REMOLQUE DE UNIDADES VEHICULARES (Servicio de grúa para vehículos menores)		Automático	S/ 17.80	0.40%	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
6	GUARDANÍA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS MAYORES (POR DÍA)	1. Copia del DNI del propietario de la unidad vehicular 2. Copia de tarjeta de propiedad del vehículo 3. Copia del Acta de Control Impuesta 4. Copia del Acta de Internamiento 5. Recibo de Pago	Automático	S/ 22.00	0.50%	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
	Automóvil	S/ 30.00		0.68%			
	Camioneta rural	S/ 35.00		0.80%			
	Microbús	S/ 40.00		0.91%			
7	CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS EN VEHÍCULOS MENORES	1.- Solicitud de Constatación de Características en Vehículos Menores 2.- Exhibir DNI actualizado y/o carnet de extranjería 3.- Recibo de pago por concepto de constatación de características en vehículos menores	Automático	S/ 20.00	0.45%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
	Por Vehículo						
<b>ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>							
1	CAPACITACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA INSTITUCIONES PRIVADAS	1. Formato de Solicitud con atención al Área de Gestión del Riesgo de Desastres, detallando lugar, nombre y teléfono de la persona encargada representante (con carta de poder simple) 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería 3. Croquis de ubicación del local donde se llevara a cabo la capacitación (30 personas máximo).	15 días	S/ 77.20	1.75%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Área de Gestión de Riesgos y Desastres
2	CAPACITACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y USO ADECUADO DE EXTINTORES PARA INSTITUCIONES PRIVADAS	1. Formato de Solicitud con atención al Área de Gestión del Riesgo de Desastres, Detallando lugar, nombre y teléfono de la persona encargada representante (con carta de poder simple) 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería 3. Croquis de ubicación del local donde se llevara a cabo la capacitación (30 personas máximo).	15 días	S/ 73.20	1.66%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Área de Gestión de Riesgos y Desastres



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde Inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
3	CAPACITACIÓN BÁSICA EN SISTEMA DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO E INCENDIOS EN INSTITUCIONES PRIVADAS	1. Formato de Solicitud con atención al Área de Gestión del Riesgo de Desastres, Detallando lugar, nombre y teléfono de la persona encargada representante (con carta de poder simple) 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería 3. Croquis de ubicación del local donde se llevara a cabo la capacitación (30 personas máximo).	15 días	S/ 77.20	1.75%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Área de Gestión de Riesgos y Desastres
4	CAPACITACIÓN BÁSICA EN SISTEMA DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMOS, INCENDIOS, USO ADECUADO DE EXTINTORES, Y PRIMEROS AUXILIOS PARA INSTITUCIONES PRIVADAS	1. Formato de Solicitud con atención al Área de Gestión del Riesgo de Desastres, Detallando lugar, nombre y teléfono de la persona encargada representante (con carta de poder simple) 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería 3. Croquis de ubicación del local donde se llevara a cabo la capacitación (30 personas máximo).	15 días	S/ 116.80	2.65%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Área de Gestión de Riesgos y Desastres
5	INSPECCIÓN TÉCNICA EN VIVIENDAS E INSTITUCIONES PRIVADAS	1. Formato de Solicitud con atención al Área de Gestión del Riesgo de Desastres, Detallando lugar, nombre y teléfono de la persona encargada representante (con carta de poder simple) 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería 3. Croquis de ubicación del local donde se llevara a cabo la inspección	15 días	S/ 73.00	1.66%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Área de Gestión de Riesgos y Desastres
6	INSPECCIÓN TÉCNICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS	1. Formato de Solicitud con atención al Área de Gestión del Riesgo de Desastres, Detallando lugar, nombre y teléfono de la persona encargada representante (con carta de poder simple) 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería 3. Croquis de ubicación del local donde se llevara a cabo la inspección	15 días	Gratuito	-	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Área de Gestión de Riesgos y Desastres
7	EVALUACIÓN DE RIESGO (ÚNICA) EN VIVIENDAS E INSTITUCIONES PRIVADAS	1. Formato de Solicitud con atención al Área de Gestión del Riesgo de Desastres, Detallando lugar, nombre y teléfono de la persona encargada representante (con carta de poder simple) 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería 3. Croquis de ubicación del local donde se llevara a cabo la evaluación	15 días	S/ 247.90	5.63%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Área de Gestión de Riesgos y Desastres
8	EVALUACIÓN DE RIESGO (MÚLTIPLE) EN ASENTAMIENTOS HUMANOS  A) Hasta 50 lotes  B) Desde 51 a 100 lotes  C) Más de 100 lotes	1. Formato de Solicitud con atención al Área de Gestión del Riesgo de Desastres, Detallando lugar, nombre y teléfono de la persona encargada representante (con carta de poder simple) 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería 3. Copia de constancia de Capacitación 4. Copia del Plano perimétrico 5. Copia del Plano de lotización 6. Copia del Estudio de suelo 7. Copia del Plan de contingencia 8. Copia del Plano de Seguridad y Evacuación 9. Copia de Resolución de Reconocimiento de organización social 10. Copia de Antecedentes de evaluación de riesgo (de ser el caso)	30 días	S/ 333.76 S/ 595.42 S/ 857.08	7.59% 13.53% 19.48%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Área de Gestión de Riesgos y Desastres

Acolación respecto a los servicios:

Los ocho servicios del Área de Gestión de Riesgos de Desastres se otorgan previa coordinación de la fecha y la hora



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio	
				En Soles (S/)	% De la UIT			
					S/ 4,400.00			
<b>GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>								
1	CESION DE USO DE NICHOS ADULTOS	1. Formato de solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social 2. Apersonamiento del familiar del difunto 3. Partida de defunción 4. Pago por derecho al servicio	1 día	S/ 2,000.00	45.45%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social	
	A			S/ 2,500.00	56.82%			
	B			S/ 3,000.00	68.18%			
	C			S/ 3,000.00	68.18%			
	D			S/ 2,500.00	56.82%			
	E			S/ 2,500.00	56.82%			
	F			S/ 2,500.00	56.82%			
	NICHOS NIÑOS				S/ 553.60			12.58%
	A			S/ 621.10	14.12%			
	B			S/ 621.10	14.12%			
	C			S/ 562.60	12.79%			
	D			S/ 496.00	11.27%			
E	S/ 454.60	10.33%						
F								
2	CESION DE USO DE TUMBA	1. Formato de solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social 2. Apersonamiento del familiar del difunto 3. Conformidad emitida por la Gerencia de Desarrollo Social 4. Pago por derecho al servicio	3 días	S/ 1,074.40	24.42%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social	
	PAGO POR M2:			S/ 1,074.40	24.42%			
	MARGEN IZQUIERDA			S/ 969.40	22.03%			
	MARGEN DERECHA			S/ 969.40	22.03%			
	EUCALIPTOS			S/ 864.40	19.65%			
	SAN JUANITO			S/ 864.40	19.65%			
	HUANCAINOS			S/ 864.40	19.65%			
	SANTA MARÍA			S/ 654.40	14.87%			
	MINAS DE AGUA			S/ 654.40	14.87%			
	98			S/ 654.40	14.87%			
	95			S/ 654.40	14.87%			
	2000			S/ 654.40	14.87%			
	QUINCEAÑERA			S/ 444.40	10.10%			
	BEBES			S/ 444.40	10.10%			
	NIÑOS			S/ 444.40	10.10%			
QUEBRADA DE NIÑOS	S/ 444.40	10.10%						
FICUS	S/ 444.40	10.10%						
<p><b>Nota:</b>                      *Para acceder al fraccionamiento del pago de cesión de uso de tumba, el interesado deberá abonar como mínimo el pago de 1 m2, dividiéndose en 4 cuotas como máximo.                      *A partir de 10 m2 para acceder al fraccionamiento se pagará como mínimo 2.5 m y se regularizará con el pago proporcionado de cada metraje de nicho.</p>								
3	DUPLICADO DE SESIÓN DE USO DE NICHOS O TUMBA	1. Formato de solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social 2. Pago por derecho al servicio	1 día	S/ 30.00	0.68%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social	



## ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde Inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
4	REGULARIZACIÓN DE USO CESIÓN DE USO PERFECTO O COMPRA VENTA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>2. Original de contrato de compra y venta o concesión de uso</li> <li>3. Conformidad de obra o verificación técnica expedida por la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas</li> <li>4. Pago por derecho al servicio</li> </ol>	3 días	S/ 30.00	0.68%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
5	AUTORIZACIÓN DE INHUMACIÓN Nicho adulto Nicho niño u obito fetal Tumba adulto (*) Tumba niño u obito fetal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de solicitud con atención a la Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>2. Partida de defunción</li> <li>3. Certificado de defunción</li> <li>4. Apersonamiento del familiar del difunto</li> <li>5. Pago por derecho al servicio</li> </ol> <p>(*) Nota: se realizara una evaluacion para determinar la exoneracion del pago, si lo requiere, previa visita de la Asistente Social</p>	Automático Automático Automático Automático	S/ 280.00 S/ 240.00 S/ 400.00 S/ 300.00	6.36% 5.45% 9.09% 6.82%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
6	AUTORIZACION DE EXCAVACION (INHUMACION O EXHUMACION) Adulto (**) Niño	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de solicitud con atención a la Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>2. Pago por derecho al servicio</li> </ol> <p>(**) Nota: se realizará una evaluación para determinar la exoneración del pago, si lo requiere, previa visita de la Asistente Social.</p>	Automático Automático	S/ 95.00 S/ 91.30	2.16% 2.08%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
7	AUTORIZACIÓN DE INHUMACIÓN EN TERRENO O NICHOS PROPIOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>2. Copia fedateada del título de cesión de uso</li> <li>3. Partida de defunción</li> <li>4. Pago por derecho al servicio</li> </ol>	Automático	S/ 200.00	4.55%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
8	CONTANCIA DE INHUMACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>2. Partida de defunción</li> <li>3. Foto referencial de la ubicación del difunto</li> <li>4. Plano de ubicación del difunto simple</li> <li>5. Pago por derecho al servicio</li> </ol>	5 días	S/ 20.00	0.45%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
9	AUTORIZACIÓN DE TRASLADO INTERNO DE RESTOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>2. Autorización del Ministerio de Salud</li> <li>3. Partida de defunción</li> <li>4. Documento que acredite el parentesco con el difunto</li> <li>5. Copia fedateada de cesión de uso</li> <li>6. Publicación en el diario El Peruano con anticipación de 48 horas a realizar el traslado</li> <li>7. Pago por derecho al servicio</li> </ol>	3 días	S/ 200.00	4.55%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
10	AUTORIZACIÓN DE TRASLADO EXTERNO DE RESTOS	1. Formato de Solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social 2. Autorización del Ministerio de Salud 3. Partida de defunción 4. Documento que acredite el parentesco con el difunto 5. Copia fedateada de cesión de uso 6. Publicación en el diario El Peruano con anticipación de 48 horas a realizar el traslado 7. Pago por derecho al servicio	3 días	S/ 300.00	6.82%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
11	CONSTANCIA DE TRASLADO INTERNO	1. Formato de solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social 2. Pago por derecho al servicio	2 días	S/ 20.00	0.45%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
12	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCION DE PLATAFORMA	1. Formato de solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social 2. Copia fedateada del título de cesión de uso 3. Pago por derecho al servicio	2 días	S/ 150.00	3.41%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
13	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCION DE NICHOS	1. Formato de solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social 2. Copia fedateada del título de cesión de uso 3. Pago por derecho al servicio	2 días	S/ 300.00	6.82%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
14	AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE LAPIDA	1. Formato de solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social 2. Copia fedateada del título de cesión de uso 3. Pago por derecho al servicio	2 días	S/ 30.00	0.68%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
15	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE REJA, REFACCIONES Y OTROS	1. Formato de solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social 2. Copia fedateada del título de cesión de uso 3. Pago por derecho al servicio	2 días	S/ 30.00	0.68%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
16	USO DEL SERVICIO HIGIÉNICO	1. Comprobante de pago	Automático	S/ 0.50	0.01%	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Social
17	SERVICIO INTEGRAL DE SEPULTURA EN FOSA - ZONA FIGUS 1. Autorización de Sepultura 2. Autorización de excavación 3. Derecho de cesión de uso 4. Excavación de fosa	1. Formato de Solicitud dirigido a la Gerencia de Desarrollo Social 2. Pago por derecho al servicio  Nota: Se realizará una evaluación para determinar la exoneración del pago, si lo requiere, previa visita de la Asistencia Social.	Automático	S/ 3,500.00	79.55%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social
18	MANTENIMIENTO DE NICHOS, TUMBAS Y MAUSOLEOS	1. Formato de solicitud con atención a la Gerencia de Desarrollo Social 2. Copia de cesión de uso 3. Recibo de pago	Automático	S/ 50.00	1.14%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Social



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
<b>SUBGERENCIA DE SALUD Y POBLACIONES VULNERABLES (MUJER, CIAM, OMAPED Y DEMUNA)</b>							
1	EXAMEN MÉDICO Y SEROLÓGICO (CARNET DE SANIDAD)	1. Pago por derecho de servicio 2. Exhibir DNI y/o carné de extranjería 3. Foto tamaño carnet con fondo blanco	Automático	S/ 15.00	0.34%	Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables	Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables
2	CERTIFICADO MÉDICO PRE-NUPCIAL (PAREJA)	1. Pago por derecho de servicio 2. Exhibir DNI y/o carné de extranjería	Automático	S/ 35.00	0.80%	Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables	Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables
3	EXAMEN MÉDICO Y SEROLÓGICO PARA CAMPAÑAS (SOLICITUD COMPARATIVA Y/O ASOCIATIVA) 40 personas mínimo	1. Formato de solicitud dirigida a la Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables, detallando el nombre y dirección del establecimiento y la dirección, nombre y teléfono de la persona encargada 2. Exhibir DNI y/o carné de extranjería	15 días hábiles	S/ 9.90	0.23%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables
<b>SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD</b>							
1	TALLERES CULTURALES a) Clase de danzas típicas del Perú b) Clase de música y canto c) Clase de guitarra d) Clase de piano	1. Ficha de Inscripción 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería del apoderado y el alumno 3. Pago por el derecho al servicio (mensual) 4. Foto tamaño carnet	Automático	S/ 40.00	0.91%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
				S/ 40.00	0.91%		
				S/ 40.00	0.91%		
				S/ 40.00	0.91%		
2	TALLERES DEPORTIVOS a) Gimnasia b) Karate c) Voley d) Fútbol e) Basquet f) Boxeo g) Ajedrez h) Capoeira i) Aeróbicos	1. Ficha de Inscripción 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería del apoderado y el alumno 3. Pago por el derecho al servicio (mensual) 4. Foto tamaño carnet	Automático	S/ 40.00	0.91%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
				S/ 40.00	0.91%		
				S/ 40.00	0.91%		
				S/ 40.00	0.91%		
				S/ 40.00	0.91%		
				S/ 40.00	0.91%		
				S/ 40.00	0.91%		
				S/ 40.00	0.91%		
3	TALLERES EDUCATIVOS a) Taller de Oratoria b) Taller de lengua extranjera c) Taller de robótica educativa	1. Ficha de Inscripción 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería del apoderado y el alumno 3. Pago por el derecho al servicio (mensual) 4. Foto tamaño carnet	Automático	S/ 40.00	0.91%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
				S/ 40.00	0.91%		
				S/ 40.00	0.91%		



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
4	TALLERES JUVENILES a) Baile Moderno b) Hip-Hop c) Salsa y Bachata d) Rumba activa	1. Ficha de Inscripción 2. Exhibir DNI y/o carnet de extranjería del apoderado y el alumno 3. Pago por el derecho al servicio (mensual) 4. Foto tamaño carnet	Automático	S/ 40.00	0.91%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
<p><b>Dirección de los Talleres:</b>                      La inscripción en los talleres culturales y deportivos dependerá de la disponibilidad de vacantes.                      Horarios de Talleres culturales y deportivos:                      Talleres culturales, educativos y juveniles: De enero a febrero - dos veces a la semana - cada clase dura una hora.                      Talleres deportivos: De enero a febrero - tres veces a la semana - cada clase dura una hora.</p>							
5	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA PARTIDOS DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO MARACANA POR HORA a) Durante el día b) Durante la noche  Dirección: Simón Bolívar 871 - Villa María del Triunfo 15811	1. Coordinación con el Administrador Polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático Automático	S/ 40.00 S/ 60.00	0.91% 1.36%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
6	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO MARACANA POR HORA a) Durante el día b) Durante la noche  Dirección: Simón Bolívar 871 - Villa María del Triunfo 15811	1. Formato de solicitud dirigido a la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2. Acta firmada por el responsable del evento 3. Pago por el derecho al servicio	Automático Automático	S/ 40.00 S/ 60.00	0.91% 1.36%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
7	ALQUILER DE ESPACIO PARA KIOSCO EN EL POLIDEPORTIVO MARACANA POR MES  Dirección: Simón Bolívar 871 - Villa María del Triunfo 15811	1. Formato de solicitud dirigido a la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2. Acta firmada por el responsable 3. Pago por el derecho al servicio 4. Autorización de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE.	Automático	S/ 100.00	2.27%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
8	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA PARTIDOS DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO JORGE CHÁVEZ POR HORA  Dirección: Mariategui 2194-2290, Cercado de Lima 15812	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 40.00	0.91%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
9	ALQUILER DEL CAMPO DE LOSA PARA PARTIDOS DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO JORGE CHAVEZ POR HORA a) Durante el día b) Durante la noche Dirección: Mariategui 2194-2290, Cercado de Lima 15812	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 15.00	0.34%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
			Automático	S/ 20.00	0.45%		
10	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO JORGE CHÁVEZ POR HORA Dirección: Mariategui 2194-2290, Cercado de Lima 15812	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 40.00	0.91%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
11	ALQUILER DEL CAMPO DE LOSA PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO JORGE CHAVEZ POR HORA a) Durante el día b) Durante la noche Dirección: Mariategui 2194-2290, Cercado de Lima 15812	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 15.00	0.34%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
			Automático	S/ 20.00	0.45%		
12	ALQUILER DE ESPACIO PARA KIOSCO EN EL POLIDEPORTIVO JORGE CHAVEZ POR MES Dirección: Mariategui 2194-2290, Cercado de Lima 15812	1. Formato de solicitud dirigido a la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2. Acta firmada por el responsable 3. Pago por el derecho al servicio 4. Autorización de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE.	Automático	S/ 100.00	2.27%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
13	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA PARTIDOS DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR HORA Dirección: Av. Tejada, Pedro SN - P.J Cercado	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 40.00	0.91%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
14	ALQUILER DEL CAMPO DE LOSA PARA PARTIDOS DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR HORA a) Durante el día b) Durante la noche Dirección: Av. Tejada, Pedro SN - P.J Cercado	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 15.00	0.34%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
			Automático	S/ 20.00	0.45%		



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
15	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR HORA Dirección: Av. Tejada, Pedro SN - P.J Cercado	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 40.00	0.91%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
16	ALQUILER DEL CAMPO DE LOSA PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR HORA a) Durante el día b) Durante la noche Dirección: Av. Tejada, Pedro SN - P.J Cercado	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 15.00	0.34%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
			Automático	S/ 20.00	0.45%		
17	ALQUILER DE ESPACIO PARA KIOSCO EN EL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR MES Dirección: Av. Tejada, Pedro SN - P.J Cercado	1. Formato de solicitud dirigido a la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Juventud. 2. Acta firmada por el responsable 3. Pago por el derecho al servicio 4. Autorización de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE.	Automático	S/ 100.00	2.27%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
18	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA PARTIDOS DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO JUAN PABLO II POR HORA Dirección: Calle Juan Pablo II FTE Mz. D19-AA,HH Juan Pablo II	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 25.00	0.57%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
19	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO JUAN PABLO II POR HORA Dirección: Calle Juan Pablo II FTE Mz. D19-AA,HH Juan Pablo II	1. Formato de solicitud dirigido a la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Juventud. 2. Acta firmada por el responsable 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 25.00	0.57%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
20	ALQUILER DE ESPACIO PARA KIOSCO EN EL POLIDEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS POR MES Dirección: Calle Juan Pablo II FTE Mz. D19-AA,HH Juan Pablo II	1. Formato de solicitud dirigido a la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Juventud. 2. Acta firmada por el responsable 3. Pago por el derecho al servicio 4. Autorización de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE.	Automático	S/ 100.00	2.27%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
21	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA PARTIDOS DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO Dirección: Calle Machu Picchu FTE 7Z 07 - PJ Tablada de Lurín	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 25.00	0.57%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
				S/	4,400.00		
22	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO POR HORA Dirección: Calle Machu Picchu FTE 7Z 07 - PJ Tablada de Lurín	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 25.00	0.57%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
23	ALQUILER DEL AUDITORIO PARA TALLERES DEL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO POR HORA Dirección: Calle Machu Picchu FTE 7Z 07 - PJ Tablada de Lurín	1. Formato de solicitud dirigido a la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Juventud. 2. Acta firmada por el responsable 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 30.00	0.68%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
24	ALQUILER DEL AUDITORIO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO POR HORA Dirección: Calle Machu Picchu FTE 7Z 07 - PJ Tablada de Lurín	1. Formato de solicitud dirigido a la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Juventud. 2. Acta firmada por el responsable 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 50.00	1.14%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
25	ALQUILER DE ESPACIO PARA KIOSCO EN EL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO POR MES Dirección: Calle Machu Picchu FTE 7Z 07 - PJ Tablada de Lurín	1. Formato de solicitud dirigido a la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Juventud. 2. Acta firmada por el responsable 3. Pago por el derecho al servicio 4. Autorización de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE.	Automático	S/ 100.00	2.27%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
26	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA PARTIDOS DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO VILLA OLÍMPICA POR HORA Dirección: Jr. Maynas FTE 2 - PJ Gálvez	1. Coordinación con el administrador del polideportivo 2. Solicitud de espacio a alquilar 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 20.00	0.45%	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
27	ALQUILER DEL CAMPO SINTÉTICO PARA EVENTOS DEL POLIDEPORTIVO VILLA OLÍMPICA POR HORA Dirección: Jr. Maynas FTE 2 - PJ Gálvez	1. Formato de solicitud dirigido a la Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Juventud. 2. Acta firmada por el responsable del evento 3. Pago por el derecho al servicio	Automático	S/ 20.00	0.45%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y juventud
<b>GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>							
<b>SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO</b>							
1	SERVICIO DE DESINFECCIÓN 	1. Formato de solicitud dirigido a la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato. 2. Informe de Evaluación del área a desinfectar. 3. Pago por (m2) del derecho de servicio.	8 días	S/ 0.20	0.00%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato

ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</b>							
1	EXPEDICIÓN DE PLANO DE SECCIÓN VIAL A ESCALA 1/250 VÍAS LOCALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de servicios debidamente llenada.</li> <li>Croquis de ubicación de la vía que solicita.</li> <li>Pago de derecho de trámite del servicio de expedición de plano de sección vial.</li> </ol>	7 días	S/ 75.00	1.70%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
2	EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN DE POSICIONAMIENTO DE PREDIOS EN COORDENADAS UTM (X,Y) QUE TENGA RESPALDO FÍSICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de servicios debidamente llenada.</li> <li>Croquis de ubicación del predio</li> <li>Copia literal emitida por SUNARP</li> <li>Pago de derecho de trámite del servicio de expedición de información de posicionamiento de predios en coordenadas UTM</li> </ol>	7 días	S/ 75.00	1.70%	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Gerencia de Desarrollo Urbano
3	CONSTANCIA DE HABILITABILIDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud debidamente llenada</li> <li>Copia del DNI del Solicitante</li> <li>Copia literal de dominio actualizada</li> <li>Documentación técnica por duplicado: plano de ubicación, plano de distribución y memoria descriptiva</li> <li>Declaración jurada de profesional (Arquitecto o Ing. Civil)</li> <li>Pago de derecho de trámite del servicio de constancia de habilitación</li> </ol>	7 días	S/ 125.00	2.84%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
4	INSPECCIÓN OCULAR	<ol style="list-style-type: none"> <li>Pago por derecho de inspección</li> </ol>	7 días	S/ 58.00	1.32%	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Gerencia de Desarrollo Urbano
5	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fecha de inicio de obra.</li> <li>Responsable de obra.</li> <li>Póliza CAR.</li> <li>Pago de verificación técnica.</li> <li>Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 137.60	3.13%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
6	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, DECLARATORIA DE FÁBRICA O DE EDIFICACIÓN SIN CARGA, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA TECHADA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M2	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fecha de inicio de obra.</li> <li>Responsable de obra.</li> <li>Póliza CAR.</li> <li>Pago de verificación técnica.</li> <li>Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 137.60	3.13%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde Inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
7	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, CAMBIO DE USO Y/O INCREMENTO DE ÁREA TECHADA	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 137.60	3.13%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
8	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MAS DE 20 M. DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 137.60	3.13%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
9	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES HASTA TRES (03) PISOS DE ALTURA, QUE NO CUENTEN CON SEMISÓTANOS Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO HAGA USO DE EXPLOSIVOS	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 137.60	3.13%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
10	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. OBRAS MENORES DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 137.80	3.13%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
11	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. OBRAS DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA PNP, ASI COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN PENAL, LOS QUE DEBEN EJECUTARSE CON SUJECCIÓN A LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 378.40	8.60%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
12	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES. EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 378.40	8.60%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde Inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
13	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS Y QUE NO SUPEREN LOS 3000 M2 DE ÁREA TECHADA	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 159.10	3.62%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
14	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 159.10	3.62%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
15	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. DEMOLICIÓN PARCIAL	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 159.10	3.62%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
16	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO DE FORMA CONJUNTA CON DEMOLICIÓN PARCIAL	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 159.10	3.62%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
17	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 159.10	3.62%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
18	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD. DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES HASTA CINCO (05) PISOS DE ALTURA Y/O QUE CUENTEN CON SEMISÓTANOS Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO REQUIERA EL USO DE EXPLOSIVOS	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 159.10	3.62%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
19	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE CINCO (05) PISOS O 3,000 M2 DE ÁREA TECHADA	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 180.60	4.10%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
20	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA, A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 180.60	4.10%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
21	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 180.60	4.10%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
22	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN PREDIOS, QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DECLARADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, PUESTA EN VALOR HISTÓRICO	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 180.60	4.10%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
23	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30,000 M2 DE ÁREA TECHADA	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 180.60	4.10%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
24	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15,000 M2 DE ÁREA TECHADA	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 180.60	4.10%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde Inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
25	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 180.60	4.10%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
26	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 180.60	4.10%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
27	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES CON MÁS DE CINCO (05) PISOS DE ALTURA, O QUE REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 180.60	4.10%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
28	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 180.60	4.10%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
29	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 378.40	8.60%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
30	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE, INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON MÁS DE 30,000 M2 DE ÁREA TECHADA	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 378.40	8.60%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/MVMT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
31	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON MÁS DE 15,000 M2 DE ÁREA TECHADA	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 378.40	8.60%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
32	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LOS LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE MÁS DE 20,000 OCUPANTES	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 378.40	8.60%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
33	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. LAS EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 378.40	8.60%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano



ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2021-ALC/VMVT

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Entrega	Derecho a Pagar		Dependencia donde inicia la solicitud de servicio	Dependencia que presta el servicio
				En Soles (S/)	% De la UIT		
					S/ 4,400.00		
34	VERIFICACION TECNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	<p>Para iniciar la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares tiene que haber presentado ante la municipalidad:</p> <p>Anexo H:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de inicio de obra.</li> <li>2. Responsable de obra.</li> <li>3. Póliza CAR.</li> <li>4. Pago de verificación técnica.</li> <li>5. Cronograma de visitas de inspección.</li> </ol> <p>Nota:</p> <p>(a) El derecho de trámite del servicio de verificación técnica es para una sola supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de obra para calcular el monto total a pagar por la verificación técnica</p>	5 días	S/ 378.40	8.60%	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerencia de Desarrollo Urbano
<b>OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL</b>							
1	ALQUILER DE SALÓN MATRIMONIAL PARA CELEBRACIÓN DE CEREMONIA MATRIMONIAL (25 MINUTOS) Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 16:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.	1. Recibo de pago por pareja.	Automático	S/ 97.90 S/ 127.30	2.23% 2.89%	Oficina de Secretaría General	Oficina de Secretaría General
2	ALQUILER DE SALON MATRIMONIAL PARA BRINDIS + ESPACIO DE CATERING (25 MINUTOS*)	1. Recibo de pago por pareja. - De Lunes a Sabado de 8:00 a.m. a 16:00 p.m.  *El servicio de alquiler por 25 minutos es complementario al servicio de "Alquiler de Salon Matrimonial para celebración de ceremonia matrimonial (25 minutos)".	Automático	S/ 50.00	1.14%	Oficina de Secretaría General	Oficina de Secretaría General
3	CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL EN EL LOCAL MUNICIPAL FUERA DE HORARIO DE OFICINA Lunes a Viernes de 16:00 p.m. a 19:00 p.m. Sábados de 09:00 a.m. a 12:00 p.m	1. Recibo de pago por pareja.	Automático	S/ 206.80 S/ 268.80	4.70% 6.11%	Oficina de Secretaría General	Oficina de Secretaría General
4	CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL DENTRO DEL DISTRITO Lunes a Viernes de 16:00 p.m. a 19:00 p.m. Sábados de 09:00 a.m. a 19:00 p.m	1. Recibo de pago por pareja.	Automático	S/ 265.40 S/ 451.20	6.03% 10.25%	Oficina de Secretaría General	Oficina de Secretaría General
5	CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL FUERA DEL DISTRITO Lunes a Viernes de 16:00 p.m. a 19:00 p.m. Sábados de 09:00 a.m. a 19:00 p.m	1. Recibo de pago por pareja.	Automático	S/ 370.80 S/ 482.10	8.43% 10.96%	Oficina de Secretaría General	Oficina de Secretaría General

